

MENDOZA, **29 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 40024/23 caratulado: "*Asesoría Estudiantil s/Convocatoria de Proyectos para Becas Pre Profesionales y Prestación de Servicios*".

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Estudiantil eleva la propuesta de distribución del presupuesto del Programa Anual de Becas FAD-2024 y el cronograma de la convocatoria.

Que se propone continuar con esta iniciativa en sus diferentes acciones, brindando asistencia y acompañamiento económico para estudiantes que se encuentran en condiciones socioeconómicas vulnerables, posibilitando el desarrollo profesional y la vinculación de los estudiantes con espacios de producción y formación.

Que para esta nueva etapa de las Becas FAD 2024 serán prioritarios los proyectos que propicien la articulación con las diversas áreas y espacios de la Facultad de Artes y Diseño, y que tengan como objetivo principal favorecer la formación académica y fomentar la construcción de ciudadanía críticas y comprometidas con la comunidad.

Que, ante las necesidades y problemáticas detectadas, se priorizará los proyectos que se encuentren enmarcados dentro de los siguientes ejes temáticos: "**Arte-Sociedad**"; "**Formación Académica Profesional**"; "**Innovación Productiva**" y "**Desarrollo Sostenible**".

Que se plantea continuar con las modalidades de las *Becas de Prestación de Servicios* y *Becas Pre-Profesionales* para el Ciclo 2024.

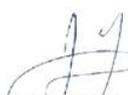
Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 5 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución del Presupuesto Anual de Becas 2024, con una duración de CUATRO (4) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD	MONTO MENSUAL	DURACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
Beca de Prestación de Servicios	\$13.500	4 meses	10	\$540.000
Beca Pre Profesionales	\$16.250	4 meses	6	\$390.000
				\$930.000

Resol. N° 298


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Dra. Silvia Laura MADDIO
Vicepresidenta
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

2.-

Algunas consideraciones a saber:

- a) Las **Becas Pre Profesionales** deberán tener una duración máxima de CUATRO (4) meses, con una carga horaria máxima de DOCE (12) horas semanales. El perfil de los estudiantes deberá ser de estudiantes avanzados/as de las carreras de la FAD (tercer año cursado en adelante) y regulares
- b) Las **Becas de Prestación de Servicios** deberán tener una duración máxima de CUATRO (4) meses, con una carga horaria máxima de NUEVE (9) horas semanales. Deberá ser elaborado para estudiantes regulares de las carreras de la FAD

ARTÍCULO 2º.- Establecer el Cronograma para la Convocatoria y presentación de proyectos para el Programa de Becas FAD 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- Convocatoria de proyectos inscripción de postulantes: del **SIETE (7) al QUINCE (15) de diciembre de 2023.**
- Evaluación y selección de proyectos: del **DIECINUEVE (19) al VEINTIUNO 21 de febrero de 2024.**
- Publicación de proyectos seleccionados y llamado a inscripción de postulantes estudiantes: del **VEINTISÉIS (26) de febrero al SIETE (7) de marzo del 2024.**
- Evaluación y orden de mérito de postulantes: del **ONCE (11) al TRECE (13) de marzo del 2024**
- Cierre de evaluaciones, presentación de informes a la autoridad: **del DIECIOCHO (18) al VEINTIDÓS (22) de marzo del 2024.**
- Publicación de resultados y notificación de beneficiarios: **del VEINTICINCO (25) al VEINTINUEVE (29) de marzo del 2024.**

ARTÍCULO 3º.- El gasto que origine la presente asignación deberá ser imputado a la siguiente red programática, informada por la Unidad de Gestión Administrativa Financiera de la Secretaría de Bienestar Universitario:

A.1100.033.033.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 298


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Sylvia Laura MADDIO
Vicepresidenta
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO